



DECRETO N° 2279/

LAJA, agosto 04 de 2011.

VISTOS:

- 1.-D.A N° 3682 que aprueba presupuesto año 2011 de fecha 01.12.10.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.10, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Memo N° 54 de EGIS-Municipal de fecha 02/08/11.
- 4.-Memo N° 16 de SECPLAN, en que solicita la contratación de la srta. Ana Pérez Obando, de fecha 02.08.11, con resolución del Sr. Alcalde.
- 5.-Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 04.08.11 de la Srta. Ana Pérez Obando.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal que realice labores específicas de apoyo en área social para el Programa de Vivienda y la SECPLAN.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 04.08.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Srta. Ana Pérez Obando, cedula de identidad N° 16.563.254-0, trabajadora social, para cumplir funciones en el Programa de Vivienda, cuya dependencia será del Departamento de SECPLAN.
- 2.-**DÉJESE** establecido que la Srta. Ana Pérez Obando, prestará servicios a este municipio, a contar del 04.08.11 hasta el 31.08.11.
- 3.-**PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Ana Pérez Obando, la cantidad de \$405.000.- impuesto incluido, previa boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN.
- 4.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/FJV/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN